



PERMISO ADMINISTRATIVO A PERALTA IBARRA ISAAC PROFESIONALES GRADO 7, EMS.

DECRETO N° 654 30 ENE 2014
CHILLAN VIEJO, 30 ENE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por PERALTA IBARRA ISAAC para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal(S).

DECRETO:

AUTORIZA 4 día de Permiso Administrativo a **PERALTA IBARRA ISAAC**, PROFESIONALES grado 7, EMS, por el día 28/01/2014 al 31/01/2014 quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PAQ/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)